



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO	LUIS FERNANDO MUNERA EASTMAN, GLORIA ELENA MUNERA EASTMAN, MARIA DEL PILAR MUNERA EASTMAN Y PATRICIA MUNERA EASTMAN
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2021 0375 00
TEMAS Y SUBTEMAS	Requiere

Previo a pronunciarse sobre la procedencia de aceptar la cesión de crédito allegada, este despacho requiere al cedente para que allegue el poder concedido al doctor HERNAN GUILLERMO BECERRA FARFAN, donde conste la facultad para disponer del crédito.

Por otra parte, se requiere al cesionario para que nombre apoderado para representar sus intereses o informe si ratifica el poder al apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40b7cfa22c4253a8dea092ef4c992e36d15b79f5bb6d0571b6c121d8e20ac52**

Documento generado en 10/05/2022 01:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>